



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 247/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000071, Ent. N° 42/2022)

VISTO: los antecedentes remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas relativos a la intervención de una partida para el ejercicio 2022 para contribuir al financiamiento de obras de infraestructura viales, transporte y desarrollo logístico, destinadas a mejorar el funcionamiento del área metropolitana de los departamentos de Montevideo y Canelones ;

RESULTANDO: 1) que el importe de la mencionada partida asciende a la suma de U\$S 4:645.714 y está documentado en la Afectación N° 4/2022;

2) que la erogación se imputará con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 24 "Dirección General de Secretaria", Programa 492, Objeto del Gasto 534, auxiliar 11, "Proyecto de Mantenimiento y Adecuación Infraestructura" , en la Financiación 1.1 Rentas General;

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020(Presupuesto Nacional para el período 2020-2024);

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N° 77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas no existes observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

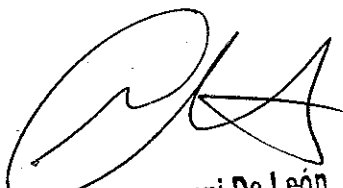


TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cométase a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la intervención de la transferencia por la suma de U\$S 4:645.714 a la Corporación Nacional para el Desarrollo, una vez verificado que la resolución dictada por el ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a consideración de este Tribunal, y que no existan partidas pendientes del rendición;
- 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Inciso; y
- 4) Devuélvase.

ag


Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretana General